



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SG/CON/SER/5/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-05-2024 a las 17:11 horas.



Contrato de servicios de mantenimiento para instalaciones de protección contra incendios y seguridad

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 98.362,97 EUR.

→ **Importe** 116.685,45 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 96.434,28 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Año(s)

→ **Observaciones:** Se considera adecuada esta duración debido al alza de precios que se está produciendo. Una duración superior podría producir que el contrato produjese pérdidas económicas para la empresa adjudicataria.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES616 Jaén Emplazamientos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Baeza y sus anejos.

→ **Clasificación CPV**

→ 50413200 - Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.

→ 31625300 - Sistemas de alarma antirrobo.

→ 35111000 - Equipo de extinción de incendios.

→ 35111200 - Materiales para extinción de incendios.

→ 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

→ 45312200 - Instalación de sistemas de alarma antirrobo.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Abierto simplificado

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=oMV7rchYbSadkQsA7ROvsg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.baeza.net>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CIQHFp0NA6QQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España
→ ES616

Contacto

→ Teléfono +034 953740150
→ Correo Electrónico sac@baeza.net

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/06/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de contratación

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 12/06/2024 a las 11:00 horas
→ Fecha orientativa. La fecha definitiva se publicará en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

Lugar

→ Sede Excmo. Ayuntamiento de Baeza

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10
→ (23440) Baeza España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Contrato de servicios de mantenimiento para instalaciones de protección contra incendios y seguridad

→ Descripción del procedimiento

Contrato de servicios de mantenimiento para instalaciones de protección contra incendios y seguridad

→ Valor estimado del contrato 98.362,97 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 116.685,45 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 96.434,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50413200 - Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.

→ 31625300 - Sistemas de alarma antirrobo.

→ 35111000 - Equipo de extinción de incendios.

→ 35111200 - Materiales para extinción de incendios.

→ 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

→ 45312200 - Instalación de sistemas de alarma antirrobo.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: Se considera adecuada esta duración debido al alza de precios que se está produciendo. Una duración superior podría producir que el contrato produjese pérdidas económicas para la empresa adjudicataria.

→ Lugar de ejecución

→ Emplazamientos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Emplazamientos indicados en el pliego de prescripciones técnicas.

→ Baeza y sus anejos. España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Cláusula 17 del PCAP.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Cláusula 17 del PCAP.

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Cláusula 17 del PCAP.

→ Combatir el paro - Cláusula 17 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo social - Cláusula 17 del PCAP.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Cláusula 17 del PCAP.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Cláusula 17 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cláusula 17 del PCAP.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No procede.
- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar, con la excepción establecida en el párrafo siguiente del PCAP, se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Ver cláusula 6 PCAP). En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.
- No prohibición para contratar - Cláusula 6 del PCAP establece que la capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar, con la excepción establecida en el párrafo siguiente, se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cláusula 6 del PCAP establece que A efectos de acreditar que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social, aquel deberá aportar los correspondientes certificados acreditativos expedidos por el órgano competente (dada la imposibilidad de su obtención por el Ayuntamiento de Baeza, debido a que el Ayuntamiento está en fase de tramitación de los convenios pertinentes con la Agencia Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social). A efectos de acreditar que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza, aquel deberá aportar certificado acreditativo expedido por el Ayuntamiento de Baeza. Se exige la aportación por el licitador de dicho certificado y no se incorpora de oficio por el propio Ayuntamiento, con la finalidad de que el licitador pueda comprobar el estado de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza y, en el caso de que no se encuentre al corriente, pueda regularizar su situación antes de presentar su proposición y así evitar la exclusión del procedimiento de licitación; debido a los reiterados casos en que la Mesa de Contratación ha tenido que excluir a licitadores por no estar al corriente de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento. Se hace constar que el licitador tiene que estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social el último día del plazo de presentación de proposiciones. A tales efectos, se tendrá en cuenta el periodo de validez de los correspondientes certificados emitidos por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cláusula 6 del PCAP establece que A efectos de acreditar que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social, aquel deberá aportar los correspondientes certificados acreditativos expedidos por el órgano competente (dada la imposibilidad de su obtención por el Ayuntamiento de Baeza, debido a que el Ayuntamiento está en fase de tramitación de los convenios pertinentes con la Agencia Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social). A efectos de acreditar que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza, aquel deberá aportar certificado acreditativo expedido por el Ayuntamiento de Baeza. Se exige la aportación por el licitador de dicho certificado y no se incorpora de oficio por el propio Ayuntamiento, con la finalidad de que el licitador pueda comprobar el estado de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza y, en el caso de que no se encuentre al corriente, pueda regularizar su situación antes de presentar su proposición y así evitar la exclusión del procedimiento de licitación; debido a los reiterados casos en que la Mesa de Contratación ha tenido que excluir a licitadores por no estar al corriente de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento. Se hace constar que el licitador tiene que estar al corriente en el cumplimiento

de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social el último día del plazo de presentación de proposiciones. A tales efectos, se tendrá en cuenta el periodo de validez de los correspondientes certificados emitidos por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.

Motivos de exclusión

→ Corrupción - Según lo establecido en la legislación vigente.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Cláusula 6 del PCAP. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En todo caso deberá acreditarse al menos dos contratos de esta naturaleza en los últimos tres años. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.

→ Otros - Cláusula 6 del PCAP. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, artículo 15, requisitos de las empresas mantenedoras y 16, habilitación de empresas mantenedoras, se tiene que presentar la siguiente documentación: -Un seguro de responsabilidad civil, avales u otras garantías financieras otorgadas por una entidad debidamente autorizada, que cubran los riesgos de su responsabilidad, respecto a daños materiales y personales a terceros, por una cuantía mínima de 800.000 euros, sin que dicha cuantía limite dicha responsabilidad. -Un certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de certificación acreditada, según los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre. El alcance del correspondiente certificado deberá incluir, explícitamente, el mantenimiento de todos y cada uno de los equipos o sistemas para los que se solicita la habilitación relacionados con el objeto del contrato. -Acreditación o justificante de presentación de la declaración responsable de que la empresa está habilitada por el órgano competente de una comunidad autónoma del territorio español conforme a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 513/2017. Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, se tiene que presentar la siguiente documentación: -Justificante de la autorización como empresa de seguridad privada para la zona de Jaén.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Adscripción de un oficial de primera en mantenimiento de alarmas de robo.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Cambio de color de la junta de cierre de los extintores portátiles.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 2

- Criterio económico
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : $Puntuación=40*(1-DM)/(1-Di)$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40
- Efectuar de forma presencial las 4 revisiones anuales de mantenimiento de las alarmas de robo e incendio.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Impartir 2 jornadas adicionales de formación de 6 horas/jornada en protección contra incendios.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Memoria de actuación con el compromiso de realizar 5 mejoras adicionales en el protocolo de mantenimiento a las especificadas en el pliego de prescripciones técnicas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Número de trabajadores oficiales en sistemas de extinción de incendios que se adscribe al contrato
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Retimbrado de las mangueras de las bocas de incendio en el edificio donde están ubicadas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8
- Suministro en modo préstamo de 30 extintores para dedicarlos a formación.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Tiempo de respuesta en 50 minutos en caso de incidencia.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Ayuntamiento de Baeza**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10

→ (23440) Baeza España

Contacto

→ Teléfono +034 953740150

→ Correo Electrónico sac@baeza.net

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Baeza.**

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10

→ (23440) Baeza España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Ver cláusula 20 del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No